RESOLUCIÓN N° 206.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, CON C.I. N° 1.945.683, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XVI REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) Y DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA CIAO"*, **A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE SETIEMBRE DEL 2025".**

-1-

Asunción, 27 de agosto del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 50/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 242/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 50/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional* y *pasaje aéreo,* así también el permiso de *comisionamiento respectivo,* durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 06 de septiembre del 2025, a favor del señor José Eduardo Giménez Duarte, con C.I. N° 1.945.683, para la efectividad de su participación en la "*XVI Reunión Ordinaria Anual de la Junta Directiva de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) y de la Asamblea Ordinaria Anual de la CIAO"*, a desarrollarse del 01 al 05 de setiembre del 2025.

Que, se halla agregada al expediente, la convocatoria y la agenda de la "*XVI Reunión Ordinaria Anual de la Junta Directiva de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) y de la Asamblea Ordinaria Anual de la CIAO"*.

Que, la República del Paraguay es miembro de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) desde su creación, y dicha comisión está conformada, entre otros, por las autoridades competentes en el control de la agricultura orgánica. Estas autoridades son las responsables de la regulación, supervisión y control de dicha actividad, así como de garantizar la condición orgánica de los productos.

Que, el funcionario designado para participar en comisión en las actividades mencionadas, en su calidad de Director de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica de este Servicio, actuará como delegado oficial, con plena facultad para intervenir y tomar decisiones en los temas abordados durante la reunión de referencia.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° ..205..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, CON C.I. N° 1.945.683, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XVI REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) Y DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA CIAO"*, **A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE SETIEMBRE DEL 2025".**

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»"*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025"*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2032/2025 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 02 *"Certificación de Calidad e Inocuidad"*, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado al servidor público.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros*

RESOLUCIÓN N° ..205..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, CON C.I. N° 1.945.683, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XVI REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) Y DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA CIAO"*, **A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE SETIEMBRE DEL 2025".**

funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencia N° 322/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 242/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 06 de septiembre del 2025, al señor José Eduardo Giménez Duarte, con C.I. N° 1.945.683, para la efectividad de su participación en la "*XVI Reunión Ordinaria Anual de la Junta Directiva de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) y de la Asamblea Ordinaria Anual de la CIAO*", a ser desarrollada del 01 al 05 de setiembre del 2025, en la ciudad de Antigua Guatemala - Guatemala, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional* y *pasaje aéreo,* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

Que, por Resolución SENAVE N° 200 de fecha 25 de agosto del 2025, se designó Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor **José Eduardo Giménez Duarte**, con **C.I. N° 1.945.683**, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del **31 de agosto al 06 de septiembre del 2025**, a la ciudad de

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° ..205..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, CON C.I. N° 1.945.683, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XVI REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) Y DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA CIAO"*, **A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE SETIEMBRE DEL 2025".**

Antigua Guatemala - Guatemala, para participar en la "*XVI Reunión Ordinaria Anual de la Junta Directiva de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) y de la Asamblea Ordinaria Anual de la CIAO"*, a desarrollarse del 01 al 05 de setiembre del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor del servidor público individualizado en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
José Eduardo Giménez Duarte	1.945.683	Antigua Guatemala - Guatemala	Del 31 de agosto al 06 de septiembre del 2025	7	Gs. 13.543.745

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 *(Diez)* días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, *(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion)* para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° ..205..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, CON C.I. N° 1.945.683, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR DE LA *"XVI REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) Y DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA CIAO"*, **A REALIZARSE DEL 01 AL 05 DE SETIEMBRE DEL 2025".**

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 200/2025
Presidencia – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Abog. Miguel Caballero
Secretario General